



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
y Institutos
S.A.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8837

BUENOS AIRES, 26 OCT. 2015

VISTO el expediente N° 1-47-14624/13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la empresa BD MEDICAL S.R.L. con domicilio legal en Saenz N° 343, piso 11° C, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitios en Hipólito Yrigoyen N° 10395, Temperley, Provincia de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada por Disposición N° 6773/08, en los términos de la Disposición N° 3219/02 (TO 2004).

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 5582/14.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora un acta recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
S.A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8837

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma BD MEDICAL S.R.L. con domicilio legal en Saenz N° 343, piso 11° C, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitios en Hipólito Yrigoyen N° 10395, Temperley, Provincia de Buenos Aires, como FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 20443/07-7, ambos otorgados para el legajo registrado con el N° 1803 por Disposición N° 6773/08.

ARTICULO 3°.- Dase de baja a Félix Osvaldo Dionisio, D.N.I. N° 7.754.215 Ingeniero Electromecánico, Matrícula N° 52.484, al cargo de Director Técnico de la firma BD MEDICAL S.R.L.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8837

Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 8837

Expediente N° 1-47-14624/13-1

CRB

1

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.